

CIRCULAR INFORMATIVA

Medellín, 28 de octubre de 2021

Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
NIT. 890.980.150-1

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CIRCULAR INFORMATIVA
RADICADO: 202160026
HORA: 10:21

FECHA: 2021/10/28

PARA: SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

COD.DEPENDENCIA GH131 COD.ARCHIVO 12.01

PARA: SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

DE: Oficina de Gestión Humana

ASUNTO: ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

La oficina de Gestión Humana informa que en la planta de empleos se generó una vacancia definitiva, y que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y la Circular 20191000000117 de 2019, se procede a determinar la viabilidad de proveer de manera temporal mediante encargo el empleo de carrera señalado a continuación; por lo tanto, se procede a efectuar el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para determinar sobre que servidores de carrera administrativa recae el derecho preferencial de encargo en el siguiente empleo:

| I. Identificación del empleo | |
|---|---|
| NIVEL: | Técnico |
| DENOMINACION DEL EMPLEO: | Técnico Administrativo |
| CÓDIGO: | 367 |
| GRADO: | 04 |
| NÚMERO DE EMPLEOS: | Uno (1) |
| DEPENDENCIA: | Subdirección de Contenidos y Patrimonio |
| CARGO DE JEFE INMEDIATO: | Quien ejerza la supervisión directa |
| II. Área Funcional | |
| Subdirección de Contenidos y Patrimonio | |
| III. Propósito Principal | |
| Apoyar técnica y administrativamente la organización de la información, la prestación de los servicios bibliotecarios, los relacionados con las colecciones patrimoniales y formación de usuarios, de acuerdo con los procedimientos establecidos para contribuir al cumplimiento de los objetivos, de la misión y la visión institucional. | |
| VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia | |

| | | |
|--|--|--|
|  <p>bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p> | <p>CIRCULAR INFORMATIVA</p> | <p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/15</p> |
|--|--|--|

| Formación Académica | Experiencia |
|--|---|
| <p>NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO:</p> <p>Título de formación técnica en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en:</p> <p>Bibliotecología otros de ciencias sociales, ciencias de la información, historia, geografía, sociología, trabajo social y afines, administración y economía.</p> | <p>Treinta y ocho (38) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo</p> |
| VIII. Alternativas | |
| Formación Académica | Experiencia |
| <p>O aprobación de dos (2) años de educación superior en bibliotecología otros de ciencias sociales, ciencias de la información, historia, geografía, sociología, trabajo social y afines, administración y economía.</p> | <p>Treinta y ocho (38) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo</p> |
| VIII. Alternativas | |

Atendiendo lo señalado en la Ley 909 de 2004, y Circular 20191000000117 de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil se relacionan los requisitos a tener en cuenta:

1. Que el encargo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
2. Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
5. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

La verificación de antecedentes tiene como insumo las historias laborales y el manual de funciones vigente, el cual se adoptó mediante Resolución 202140096 de 2021.

Por lo anterior se procede a convocar a los funcionarios interesados en ocupar el cargo, a que envíen un correo donde manifiesten el interés en participar en el proceso de selección interna para el encargo. Se fija el 3 de noviembre de 2021 como fecha límite para manifestar interés en participar en el proceso de selección.

| | | |
|--|--|--|
|  <p>bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p> | <p>CIRCULAR INFORMATIVA</p> | <p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/15</p> |
|--|--|--|

Nota aclaratoria: En caso de 2 o más funcionarios cumplan con el lleno total de los requisitos, y exista un empate, se realizará una evaluación de conocimiento la cual deberá ser superada con un 65% para el otorgamiento del encargo.

En caso en que no exista un funcionario con derecho preferencial de carrera y no exista una manifestación de interés de algún funcionario que considere cumple con los requisitos para ocupar el cargo, este se proveerá en provisionalidad.

Lo anterior para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargo.

Atentamente



SENIA LUZ ARTEAGA GÓNGORA
Profesional Especializada Gestión Humana (E)